

El Gobierno sube los impuestos para ingresar 5.000 millones más en 2017

► Junto a las medidas de lucha contra el fraude prevé recaudar un total de 7.000 millones

JAVIER TAHIRI
MADRID

El ajuste fiscal se impuso. El Gobierno ha recurrido a los ingresos públicos para poder cuadrar las cuentas como exige Bruselas. El Ejecutivo aprobó ayer en Consejo de Ministros un plan presupuestario para remitirlo la semana que viene a la Comisión Europea con un paquete de subidas de impuestos y medidas para elevar los ingresos por la lucha contra el fraude y las cotizaciones sociales. El objetivo es ingresar 7.000 millones más y así rebajar el déficit público al 3,1% del Producto Interior Bruto.

De este caudal de ingresos que entrará en las arcas públicas el año que viene, 5.000 millones provienen de subidas de impuestos a empresas, tabaco, alcohol y refrescos. Otros 2.000 millones se ingresarán de lucha contra el fraude. Y a ello se le acompañará una contención del gasto estatal al mismo nivel en el que acabará este 2016: 118.337 millones, su nivel más bajo desde aquellos «presupuestos de guerra» de 2012, como los calificó algún ministro entonces. A todo ello se añade una reforma de la fiscalidad medioambiental que el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, señaló que debería aumentar «para 2017» hasta el nivel de los países de nuestro entorno sin precisar más.

El Consejo de Ministros aprobó así ayer un real decreto-ley con las medidas fiscales que afectan al Impuesto de Sociedades, al tabaco y al alcohol y un decreto con mayor control del IVA. Cuando ambos se publiquen en el Boletín Oficial del Estado (BOE), previsiblemente mañana, entrarán en vigor de forma inmediata. Pese a ello, el Congreso de los Diputados aún podría tumbar las subidas de impuestos si no las convalida. El próximo 15 de diciembre, la Cámara Baja votará las medidas junto al techo de gasto.

Por ello, en la rueda de prensa pos-



El ministro de Economía, De Guindos, el de Educación, Méndez de Vigo, y el de Hacienda, Montoro

IGNACIO GIL

Claves de las medidas

¿Cuándo entran en vigor?

Las subidas de impuestos de Especiales y Sociedades se aplicarán en cuanto salga el decreto-ley en el BOE, de forma «inminente», apuntó ayer el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro. El Congreso deberá convalidarlas el 15 de diciembre. En cuanto al nuevo régimen de control del IVA, con forma de decreto, arranca en julio de 2017.

¿Qué impuestos subirán?

Las grandes empresas contarán

con menos deducciones en Sociedades, subirán los impuestos al alcohol y al tabaco y se creará un impuesto a las bebidas azucaradas. Este último gravamen solo ha sido aprobado en forma de proyecto de ley, por lo que aún está sujeta en negociación.

¿Y la fiscalidad verde?

Montoro no dio detalles, pero anunció que se llevará a cabo una reforma de los impuestos medioambientales para situarlos en el nivel de los países europeos.

Es decir, por encima.

¿A quién perjudica más?

A las grandes empresas, que deberán achuchar con la mayor parte del ajuste al pagar 4.650 millones más en Sociedades en 2017. También afectará a marcas tabaqueras y a las empresas licoreras. Sorteja el ajuste la cerveza y el vino, los transportistas y conductores -al final no habrá subida de impuestos a hidrocarburos- y el consumo -no hay subida de IVA-.

terior al Consejo, Montoro aseguró que las reformas habían sido consultadas, con los partidos. «No digo ya aprobado o consensado pero ha sido al menos contrastado con otros grupos políticos», dijo.

La principal fuente de ingresos lo

aportará el Impuesto sobre Sociedades, que ingresará 4.650 millones más. El tipo nominal seguirá en el 25%, pero el Gobierno eliminará un ramillete de deducciones que afectarán a las grandes empresas. La primera será la mayor limitación en la compensación de

bases imponibles negativas. Cuando las empresas acumulan pérdidas de otros años y vuelven a los beneficios pueden reducir la factura fiscal compensándose parte de estas minusvalías pasadas. Ahora esta bonificación se reduce más para las empresas que

Reacciones



JUAN ROSELL
PRESIDENTE CEOE

«Las nuevas medidas tributarias lastran la competitividad de las empresas españolas»



ALFONSO MERRY DEL VAL
PRESIDENTE DE ANGED

«Limitar a 1.000 euros las operaciones en efectivo es una barrera al consumo»



LORENZO AMOR
PRESIDENTE DE ATA

«Esta subida es una nueva estocada para el millón de autónomos societarios del país»

facturan más de 20 millones. Además se endurecen exenciones a dividendos y deducciones para evitar la doble imposición, de forma que las empresas deberán adelantar la mitad de su cuota a Hacienda para después aplicársela. Las compañías tampoco podrán reducir su factura fiscal por pérdidas de participaciones.

Por lo demás, en los impuestos especiales se prevé un aumento de ingresos de 150 millones. En el alcohol se incrementa un 5% los impuestos para ingresar 50 millones. Junto a ello, fumar también saldrá más caro. A instancias de la Justicia europea, Hacienda reformará la estructura del impuesto y subirá los impuestos un 2,5% a los cigarrillos y un 6,8% al tabaco de liar con lo que Hacienda prevé ingresar cien millones de euros.

El nuevo gravamen sobre los refrescos azucarados de momento no pasa de ser un proyecto de ley, por lo que aún está sometido a negociación. Además, Hacienda prorrogará el Impuesto de Patrimonio para que las regiones recauden 1.300 millones en 2017.

Morosos fuera de la lista

El otro gran pilar de ingresos vendrá por la lucha contra el fraude, de donde Hacienda prevé ingresar 2.000 millones. El Fisco publicará mañana el decreto que incluye un mayor control del IVA mediante el Suministro Inmediato de Información, un viejo proyecto de Hacienda que se quedó en el cajón al entrar en funciones el Gobierno. El sistema controlará «en tiempo real» las facturas de 62.000 empresas, que deberán informar en un plazo de cuatro días -ocho en los primeros seis meses de aplicación del sistema- a Hacienda por internet. El nuevo marco entrará en vigor el 1 de julio de 2017 y recaudará 700 millones repartido por igual entre 2017 y 2018.

También se endurecerá la concesión de aplazamientos por la Agencia Tributaria, sobre todo a empresas. Junto a ello, Montoro anunció que los morosos que deben más de un millón a Hacienda podrán evitar salir en la lista que publica la Agencia Tributaria si pagan. Si al avisarles el Fisco de que aparecen en esta relación, deciden regularizar su situación, no saldrán en la lista. La limitación de los pagos en efectivo a mil euros se ha presentado en el Consejo pero se aplaza su aprobación. El resto del ajuste, más definido, ya está sobre la mesa.

